	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No.22 del 14 de agosto de 2012	VERSIÓN: No.0
		Página 1 de 11


<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA INICIO</u>	<u>HORA FIN</u>
Sala de Juntas de la Rectoría	Martes 14 de agosto de 2012	8:00 a.m.	12:05 p.m.

<u>VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO</u>				
<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>ASISTIÓ</u>	<u>NO ASISTIÓ</u>	<u>PRESENTÓ EXCUSA</u>
Presidente	Vicente Perrián Petro	X		
Vicerrector Académico	Iván Núñez Orozco	X		
Vicerrector Administrativo	Álvaro Cervera Sampayo		X	X
Representante de los Decanos	Pedro Herrera Gutiérrez	X		
Representante de los Jefes de Departamento	Carlos Iriarte Montes	X		
Representante de los Docentes	Orlando Navarro Mejía	X		
Representante de los Estudiantes	Yordano Paternina Alquerque		X	
Secretaria General	Jeiny Emiliani Ruíz	X		

<u>ASISTENTE INVITADO</u>	
<u>NOMBRE</u>	<u>DEPENDENCIA O ENTIDAD</u>
Duber Alexander Ávila Padilla	Docente ocasional adscrito al Departamento de Matemáticas y Física

<u>ORDEN DEL DÍA</u>
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día. 2. Bienvenida al nuevo Representante de los Decanos ante el Consejo Académico. 3. Estudio y aprobación de las Actas No.18, 19, 20 y 21 de 2012. 4. Estudio y aval de la solicitud de comisión y apoyo económico a los coinvestigadores del proyecto de investigación: "Sistema de vigilancia ecoepidemiológico del virus Dengue en el departamento de Sucre", para realizar entrenamiento fuera del país. 5. Estudio y decisión de las novedades a las cargas académicas período 02-2012. 6. Estudio y aval de la creación del programa de Licenciatura en Física. 7. Estudio y decisión de la propuesta de modificación del párrafo 1o. del Artículo 1o de la Resolución No.53 de 2012: "Por medio de la cual se aprueba el proyecto de investigación: Factores de Riesgo laboral que inciden en las cualidades de la voz de los docentes de la Universidad de Sucre, 2011". 8. Estudio y decisión de la propuesta de calendario académico para el II semestre de la Maestría en Ciencias Físicas SUE Caribe. 9. Estudio y decisión de la carga académica del II, III y VI semestre del programa de Tecnología en Gestión Empresarial, CERES - Coveñas, período 02 de 2012. 10. Estudio y decisión de la solicitud de cambio de dedicación de una plaza docente adscrita al departamento de Enfermería. 11. Correspondencia. 12. Proposiciones y varios.

<u>DESARROLLO</u>
<p>1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.</p> <p>El Presidente le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo, incluyendo un punto, así: 4. Informe de la visita de pares académicos para la verificación de condiciones de los programas de Contaduría Pública y Licenciatura en Lenguas Extranjeras, y la renovación de registro calificado del programa de Tecnología en Electrónica.</p>

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No.22 del 14 de agosto de 2012	VERSIÓN: No.0
		Página 2 de 11

MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI X NO ___

NUEVO ORDEN DEL DÍA APROBADO

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Bienvenida al nuevo Representante de los Decanos ante el Consejo Académico.
3. Estudio y aprobación de las Actas No.18, 19, 20 y 21 de 2012.
4. Informe de la visita de pares académicos para la verificación de condiciones de los programas de Contaduría Pública y de Licenciatura en Lenguas Extranjeras, y la renovación de registro calificado del programa de Tecnología en Electrónica.
5. Estudio y aval de la solicitud de comisión y apoyo económico a los coinvestigadores del proyecto de investigación: "Sistema de vigilancia ecoepidemiológico del virus Dengue en el departamento de Sucre", para realizar entrenamiento fuera del país.
6. Estudio y decisión de las novedades a las cargas académicas período 02-2012.
7. Estudio y aval de la creación del programa de Licenciatura en Física.
8. Estudio y decisión de la propuesta de modificación del parágrafo 1o. del Artículo 1o de la Resolución No.53 de 2012: "Por medio de la cual se aprueba el proyecto de investigación: Factores de Riesgo laboral que inciden en las cualidades de la voz de los docentes de la Universidad de Sucre, 2011".
9. Estudio y decisión de la propuesta de calendario académico para el II semestre de la Maestría en Ciencias Físicas SUE Caribe.
10. Estudio y decisión de la carga académica del II, III y VI semestre del programa de Tecnología en Gestión Empresarial, CERES - Coveñas, período 02 de 2012.
11. Estudio y decisión de la solicitud de cambio de dedicación de una plaza docente adscrita al departamento de Enfermería.
12. Correspondencia.
13. Propositiones y varios.

2. Bienvenida al nuevo Representante de los Decanos ante el Consejo Académico.

Se leyó documento de fecha 13 de agosto de 2012, suscrito por los Decanos de las Facultades de Ciencias Agropecuarias, Ciencias de la Salud, Ingeniería, Educación y Ciencias y Ciencias Económicas y Administrativas, por medio del cual dejan constancia de la designación del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas como su representante ante el Consejo Académico.

El Rector como presidente del Consejo Académico y en nombre de la membrecía, dio la bienvenida al nuevo Representante de los Decanos ante el Consejo Académico y dijo que, generalmente, las decisiones que se toman en este organismo son por consenso, aunque cada miembro está revestido de sus individualidades propias, que son respetadas y valoradas. Afirmó, que este organismo tiene la responsabilidad de liderar los destinos de la academia en la Universidad y por ello, procura tomar las mejores decisiones, en donde prima lo académico por encima de cualquier consideración. Finalizó expresando, que conoce de la probidad, cualidades y atributos del nuevo Decano, por lo que está seguro que no va a ser inferior a la responsabilidad y compromiso que asumió.

El Representante de los Docentes también dio la bienvenida del nuevo representante de los Decanos y dijo que el objetivo del Consejo Académico debe ser siempre proyectar la Universidad, y aunque a veces hay algunas diferencias, las decisiones que se tomen deben ser para seguirla fortaleciendo.


El Vicerrector Académico expresó que el Consejo Académico es un espacio que se tiene para compartir la visión que tiene cada uno de los consejeros de la Universidad y aunque hay momentos en que se presentan algunas diferencias conceptuales al momento de tomar las decisiones, se busca que éstas sean por el bien de la Institución.

El nuevo representante de los Decanos agradeció la bienvenida y expresó que su deseo es aportar y contribuir con el mejoramiento de los procesos académicos de la Institución.

3. Estudio y aprobación de las actas No.18, 19, 20 y 21 de 2012.

Acta No.18

Leída el Acta No.18 de 2012, los miembros del Consejo Académico la aprobaron con algunas correcciones de forma.

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No.22 del 14 de agosto de 2012	VERSIÓN: No.0
		Página 3 de 11

Acta No.19

Leída el Acta No.19 de 2012, los miembros del Consejo Académico la aprobaron sin modificación alguna.

Acta No.20

Leída el Acta No.20 de 2012, los miembros del Consejo Académico la aprobaron sin modificación alguna.

Acta No.21

Leída el Acta No.21 de 2012, los miembros del Consejo Académico la aprobaron sin modificación alguna.

4. Informe de la visita de pares académicos para la verificación de condiciones de los programas de Contaduría Pública y Licenciatura en Lenguas Extranjeras, y la renovación de registro calificado del programa de Tecnología en Electrónica.


El Rector manifestó que los días jueves 9 y viernes 10 de agosto del año en curso, se recibió la visita de pares para la verificación de condiciones de los programas de Contaduría Pública y Licenciatura en Lenguas Extranjeras y la renovación de registro calificado del programa de Tecnología en Electrónica. Dijo que, en términos generales la Universidad dio respuesta a los requerimientos hechos, y los pares dejaron unas recomendaciones, las que ya fueron remitidas a las instancias pertinentes para que sean valoradas e implementadas. Adujo que el programa de Tecnología en Electrónica los pares resaltaron la importancia de la pertinencia y el aporte social del programa expresado por egresados y empresarios. Expresaron que encontraron estudiantes motivados y satisfechos, y recomendaron estudiar una remuneración a los estudiantes pasantes. Además, consideraron que el programa debe atacar el tema de investigación creando grupos de investigación. También sugirieron fortalecer la contratación de docentes de planta y que la coordinación del Programa sea asumida por un funcionario de planta. En cuanto a los laboratorios que se tienen, consideraron que eran suficientes para los programas tecnológicos pero si se estaba pensando en un ciclo profesional de Ingeniería se tendría que hacer una inversión adicional.

En relación con el programa de Contaduría Pública, detectaron que se tiene una buena percepción de la Universidad, y se sugiere mejorar las instalaciones en cuanto a las aulas y trabajar en la apertura de nuevos programas, especialmente, tecnológicos y que sean pertinentes y convenientes para la Región. Se recomendó a la Universidad una mayor proyección a la Región, mejorar los mecanismos de comunicación, y utilizar más la Emisora Unisucre F.M Stereo.

En relación al programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras se dijo que evidenciaron la necesidad del programa, y notaron que el programa presenta una argumentación sólida. Destacaron el sentido de pertenecía con la Institución y los esfuerzos de la Administración por mejorar la infraestructura. Los estudiantes conocen los diferentes programas que adelanta la División de Bienestar Social Universitario, el apoyo que la Universidad le puede brindar al programa es importante para la Región. Es un programa que debe ser abanderado por la Institución. Por lo tanto, debe tener un apoyo presupuestal, lo que sería fundamental para el éxito del programa. Se debe solicitar un acompañamiento del Ministerio de Educación Nacional y aprovechar los intercambios con el ICETEX con países como Jamaica y la Embajada de Francia, y buscar la movilidad estudiantil con países de habla anglosajona y francés. Terminada la presentación del informe, el Consejo Académico lo dio por recibido.

5. Estudio y aval de la solicitud de comisión y apoyo económico a los coinvestigadores del proyecto de investigación: “Sistema de vigilancia ecoepidemiológico del virus Dengue en el departamento de Sucre”, para realizar entrenamiento fuera del país.

Se leyó comunicación recibida el 1 de agosto de 2012, suscrita por el Director del Grupo de Investigación Biomédicas, por medio de la cual manifiesta que dicho grupo ejecuta actualmente el proyecto “Sistema de vigilancia ecoepidemiológico del virus Dengue en el departamento de Sucre” aprobado en la convocatoria N°545 de Colciencias para la financiación de proyectos dirigidos a la solución de problemas prioritarios de salud. Aduce que entre los impactos científicos y tecnológicos del proyecto se espera que éste sirva como plataforma inicial para establecer relaciones interinstitucionales que permitan conformar alianzas nacionales e internacionales estratégicas tendientes a consolidar la experiencia del grupo investigaciones Biomédicas también, se busca facilitar la transferencia de conocimiento aplicado y fortalecer la cooperación entre centros de investigación en dengue. Teniendo en cuenta lo anterior, comenta que el grupo logró establecer relaciones de cooperación con la reconocida Universidad de Wisconsin en los Estados Unidos, para que los investigadores Stiven Arroyo Mejía y Erwin Camacho Burgos, en el marco del proyecto en mención reciban entrenamiento científico en técnicas y procedimientos avanzados de investigación en Dengue durante tres meses, a partir del mes de octubre del presente año en la Ciudad de Madison Wisconsin. Agrega que los beneficios potenciales de este entrenamiento

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No.22 del 14 de agosto de 2012	VERSIÓN: No.0
		Página 4 de 11

serán el fortalecimiento de los procesos del laboratorio para su certificación en técnicas diagnósticas para la venta de servicios. Asimismo, la Universidad de Sucre mejoraría en los indicadores relacionados con la movilidad del personal académico y de transferencia de tecnología dentro de las proyecciones de mejoramiento de la internacionalización de nuestra Institución. Por lo anterior, solicita se estudie la posibilidad de autorizar un apoyo económico para el financiamiento de los gastos de sostenimiento de los co-investigadores durante el mencionado entrenamiento.

Seguidamente, se informó que, según certificación de la Jefe de la División de Recursos Humanos, el costo del apoyo del estudiante que realizaría la pasantía durante los tres meses de conformidad con la reglamentación vigente es la siguiente:

90 días de viáticos pernoctados \$22.951.350, a razón de \$255.015 por día, esto es el equivalente al 45% del smmlv (Artículo 4 del Acuerdo 13 de 2012).

90 días de viáticos no pernoctados \$12.750.750, a razón de \$141.675 por día, esto es el equivalente al 20% del smmlv (Artículo 4 del Acuerdo 13 de 2012).

Luego, el Rector informó que esta solicitud se presentó al Consejo Superior, y dicho organismo decidió remitirla al Consejo Académico para su análisis y recomendación. Adujo que en esencia la solicitud pretende que la Universidad apoye a un estudiante que hace parte del referido proyecto para realizar una pasantía en Wisconsin en Estados Unidos, pues el otro investigador iría con recursos del proyecto, los cuales fueron contemplados en el presupuesto del mismo. Luego de analizar la solicitud presentada, el Consejo Académico decidió avalar y recomendar la autorización sólo al investigador, Stiven Arroyo Mejía, debido a que en el presupuesto del proyecto de investigación está contemplado ese gasto.

6. Estudio y decisión de las novedades a las cargas académicas período 02-2012.

- **FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS.**
- **Departamento de Biología y Química.**

Se presentaron las novedades a la carga académica del departamento de Biología y Química. **Se adjunta documento. (Anexo 1).** El Consejo Académico decidió aprobar la carga de los docentes catedráticos: Ángela Burgos Portacio, Marcos Rodríguez Sandoval, Deivys Álvarez García, Libia Pérez Castro, Mario Maestre Herazo y Lily Martínez Abad, como se observa en el documento que se adjunta. **(Anexo 2).**


- **Departamento de Matemáticas y Física.**

Se presentaron las novedades a la carga académica del departamento de Matemáticas y Física. **Se adjunta documento. (Anexo 3).** El Consejo Académico decidió aprobar la carga del docente de planta, Eduardo Chaucanes Jacome, como se observa en el documento que se adjunta. **(Anexo 4).**

- **Departamento de Educación y Humanidades.**

Se presentaron las novedades a la carga académica del departamento de Educación y Humanidades. **Se adjunta documento. (Anexo 5).** El Consejo Académico decidió aprobar la carga del docente ocasional, Juan Barbosa Rodríguez, y de la docente catedrática, Evelyn Guerra Morales, como se observa en el documento que se adjunta. **(Anexo 6).**

Se leyó oficio CF-213 del 8 de agosto de 2012, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo decidió remitir la solicitud planteada por el Jefe de Departamento de Matemáticas y Física, en el sentido de reconocerle a la docente Melba Vertel Morinson su participación en los proyectos de investigación " Sistema de vigilancia Ecoepidemiológico del virus del dengue en el departamento de Sucre" y "Papel de epidemiológico del hombre como portador del virus papiloma humano (VPH) en la Región Caribe", como asesora estadística. Aduce que en caso de ser favorable la decisión se solicita la novedad en la carga académica asignada a la docente en mención, descargándola de la asignatura Estadística I del programa de Licenciatura en Matemáticas con énfasis en Educación Básica por la docencia directa correspondiente a los dos proyectos citados. El Consejo Académico decidió negar la solicitud presentada.

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No.22 del 14 de agosto de 2012	VERSIÓN: No.0
		Página 5 de 11

➤ **Programa de Maestría en Biología.**

Se presentaron las novedades a la carga académica del programa de Maestría en Biología. **Se adjunta documento. (Anexo 7).** El Consejo Académico decidió aprobar la carga de los docentes catedráticos: Alcides Sampedro Marín, Juan Manuel Díaz Soto y Antonio María Pérez Herazo, como se observa en el documento que se adjunta. **(Anexo 8).**

7. Estudio y aval de la creación del programa de Licenciatura en Física.

La Secretaria General informó que en sesión del 14 de junio del año, se leyó comunicación de fecha 8 de junio de 2012, suscrita por el Coordinador de Autoevaluación y Acreditación, por medio de la cual remite el Documento Maestro del Programa de Licenciatura en Físicas y se invitó a la sesión al Coordinador de la Oficina de Autoevaluación y Acreditación y el docente ocasional, adscrito del departamento de Matemáticas y Física, Duber Alexander Ávila Padilla, quien hizo la presentación de la propuesta y socializó las siguientes condiciones: Justificación, denominación del programa, metodología, jornada, duración, periodicidad de admisión, jornada, valor de matrícula, duración, número de créditos, perfil del egresado, perfil ocupacional, metodología del programa, contenidos curriculares, objetivos, misión, plan de estudios, investigación y el estudio financiero. El Consejo Académico aplazó la decisión y recomendó:


1. Ajustar el plan de estudio disminuyendo los créditos a 128, con el fin de tener un promedio de 16 créditos por semestre.
2. Revisar la parte pedagógica.
3. Revisar y ajustar el estudio financiero planteado.

En atención a lo anterior, se leyó comunicación recibida el 13 de agosto de 2012, suscrita por el docente Duber Alexander Ávila Padilla, por medio de la cual remite el documento corregido. Se adjunta documento. **(Anexo 9).** Analizada la propuesta presentada, el Consejo Académico recomendó:

- Incluir en el plan de estudios y a partir del primer semestre, la asignatura inglés, por ser una competencia básica.
- Ajustar el número de créditos del plan de estudios presentado, con base en las directrices dadas por el Consejo Académico al respecto.
- Ajustar las asignaturas teórico prácticas y asignarles 5 horas, 3 créditos, y asignarle a las asignaturas, Cálculo y Algebra Lineal 4 horas, 3 créditos.
- Dejar previsto en el presupuesto del programa se debe que en un lapso de cuatro semestres se debe incluir la creación del Jefe del Departamento e incluir el 50% del valor de la secretaria, la infraestructura y los laboratorios, es decir, contemplar lo que la Universidad aporta.
- Presentar el documento corregido en la próxima sesión ordinaria del Consejo Académico, es decir, el 30 de agosto de 2012.

8. Estudio y decisión de la propuesta de modificación del párrafo 1o. del Artículo 1o de la Resolución No.53 de 2012: “Por medio de la cual se aprueba el proyecto de investigación: Factores de Riesgo laboral que inciden en las cualidades de la voz de los docentes de la Universidad de Sucre, 2011”.

Se leyó oficio DIUS 111 de fecha 9 de agosto de 2012, suscrito por el Jefe de la División de Investigaciones, por medio del cual dice que al revisar la Resolución No.53 de 2012 del Consejo Académico, en donde se aprueba el proyecto de investigación “Factores de riesgo laboral que inciden en las cualidades de la voz de los docentes de la Universidad de Sucre, 2011”, se encontró inconsistencia entre la descripción de los gastos de personal mostrado en el párrafo 1o, con respecto al cuadro del presupuesto general plasmado en el Artículo 1o. Comenta que en el cuadro del párrafo 1º se incluye el pago de los coinvestigadores de \$3.027.000, \$2.118.000 y \$2.800.000 respectivamente, para un monto total de \$7.945.000, y al comparar con el cuadro del Artículo 1o. se encontró que el valor del Auxiliar de Investigación no se incluyó dentro del rubro total del personal a financiar por la DIUS, presentándose inconsistencia con el presupuesto global presentado en la presente

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No.22 del 14 de agosto de 2012	VERSIÓN: No.0
		Página 6 de 11

Resolución, lo cual implica un cambio en el valor total del proyecto aprobado, pasando de \$15.319.000 a \$18.118.000. Solicita la corrección pertinente. El Consejo Académico decidió modificar el párrafo 1o. del Artículo 1o de la Resolución No.53 de 2012: "Por medio de la cual se aprueba el proyecto de investigación: Factores de Riesgo laboral que inciden en las cualidades de la voz de los docentes de la Universidad de Sucre, 2011", así: aprobar el proyecto de investigación: "**Factores de Riesgo laboral que inciden en las cualidades de la voz de los docentes de la Universidad de Sucre, 2011**", cuyo presupuesto total es de Dieciocho Millones Ciento Dieciocho Mil Pesos (**\$18.118.000**) discriminados de la siguiente manera:

RUBROS	FUENTES		TOTAL
	UNIVERSIDAD DE SUCRE		
	ESPECIE	DIUS	
PERSONAL	3.319	7.945	11.264
EQUIPOS	0	2.154	2.154
SOFTWARE	0	0	0
MATERIALES Y SUMINISTROS	0	1.5	1.5
SALIDAS DE CAMPO	0	1.6	1.6
MATERIAL BIBLIOGRÁFICO	0	0	0
PUBLICACIONES Y PATENTES	0	0	0
SERVICIOS TÉCNICOS	0	1.6	1.6
VIAJES	0	0	0
ADMINISTRACIÓN	0	0	0
TOTAL	3.319	14.799	18.118

9. Estudio y decisión de la propuesta de calendario académico para el II semestre de la Maestría en Ciencias Físicas SUE Caribe.

Se leyó comunicación recibida el 8 de agosto de 2012, suscrita por el Coordinador Institucional de la Maestría en Ciencias Físicas SUE Caribe, por medio de la cual solicita avalar el siguiente calendario académico para el segundo período de 2012 de dicho programa, el cual cuenta con la aprobación del Comité Curricular de la Maestría en Ciencias Físicas del SUE Caribe:

PROCESO DE MATRICULA

ORDINARIA

MATRICULA FINANCIERA del 6 al 21 de agosto de 2012
(Consignar únicamente a la cuenta indicada en la dirección electrónica)
<http://sue.unicesar.edu.co/suefisica/>

EXTRAORDINARIA

MATRICULA FINANCIERA del 22 al 24 de agosto de 2012
(Consignar únicamente a la cuenta indicada en la dirección electrónica)
<http://sue.unicesar.edu.co/suefisica/>

MATRICULAS ACADÉMICAS EN CADA SEDE

Del 22 al 24 de agosto de 2012.
(En cada una de las sedes con el Coordinador Institucional)

INICIACIÓN DE CLASES

20 de agosto de 2012.

SUSTENTACIÓN DE PROPUESTAS DE TRABAJO DE GRADO:


Hasta el 28 de septiembre de 2012.

FECHA MÁXIMA PARA ENTREGA DE PROPUESTAS DE TRABAJO DE GRADO

6 de diciembre de 2012.

FINALIZACIÓN DE CLASES

14 de diciembre de 2012.

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No.22 del 14 de agosto de 2012	VERSIÓN: No.0
		Página 7 de 11

FECHA MÁXIMA DE CANCELACIÓN DE CURSOS Y/O SEMESTRE

23 de noviembre de 2012.

FECHA MÁXIMA PARA ENTREGA DE NOTAS ANTE LA COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

17 de diciembre de 2012.

FECHA LÍMITE PARA ENTREGA DEL INFORME FINAL DEL TRABAJO DE GRADO

15 de febrero de 2013.

FECHAS DE SUSTENTACIÓN DEL TRABAJO DE GRADO

Será definida por el Comité Curricular una vez el jurado evaluador dé la aprobación respectiva.

FECHA LÍMITE PARA ACREDITACIÓN DE COMPRESIÓN DE TEXTOS CIENTÍFICOS EN INGLES:

6 de diciembre de 2012.

El Consejo Académico avaló el calendario recomendado, sin modificación alguna.

10. Estudio y decisión de la carga académica del II, III y VI semestre del programa de Tecnología en Gestión Empresarial, CERES - Coveñas, período 02 de 2012.

- **Programa de Tecnología en Gestión Empresarial, CERES - Coveñas, período 02 de 2012, II Semestre.**

Se presentó la carga académica del Programa de Tecnología en Gestión Empresarial, CERES - Coveñas, período 02 de 2012, II Semestre. **Se adjunta documento. (Anexo 10).** El Consejo Académico decidió aprobar la carga de los docentes catedráticos: Javier Morales Sotomayor, Rubis Leonor Soto Araujo, Gregoria Banda Rangel, Antonio Max Contreras Rodríguez, Tatiana Rivera Pérez y Tatiana Mercado Covo, como se observa en el documento que se adjunta. **(Anexo 11).**

- **Programa de Tecnología en Gestión Empresarial, CERES - Coveñas, período 02 de 2012, III Semestre.**

Se presentó la carga académica del Programa de Tecnología en Gestión Empresarial, CERES - Coveñas, período 02 de 2012, III Semestre. **Se adjunta documento. (Anexo 12).** El Consejo Académico decidió aprobar la carga de los docentes catedráticos: Gregoria Banda Rangel, Isabel Porto Pérez, Ivón Pérez, Javier Morales Sotomayor, Fredys Bertel Rivas, como se observa en el documento que se adjunta. **(Anexo 13).**


- **Programa de Tecnología en Gestión Empresarial, CERES - Coveñas, período 02 de 2012, IV Semestre.**

Se presentó la carga académica del Programa de Tecnología en Gestión Empresarial, CERES - Coveñas, período 02 de 2012, IV Semestre. **Se adjunta documento. (Anexo 14).** El Consejo Académico decidió aprobar la carga de los docentes catedráticos: Isabel Porto Pérez, Javier Morales Sotomayor, Mariana Paternina Navarro, Verena Núñez Blanco, como se observa en el documento que se adjunta. **(Anexo 15).**

11. Estudio y decisión de la solicitud de cambio de dedicación de una plaza docente adscrita al departamento de Enfermería.

Se leyó oficio CFCS- Acta 021- oficio 08, recibido el 3 de agosto de 2012, suscrito por la Secretaría Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, por medio del cual informa que: "... ese organismo estudió la solicitud presentada por la Jefe del Departamento de Enfermería, de ampliar la plaza docente de medio tiempo (área clínica) a una plaza de tiempo completo. Lo anterior, con base en las siguientes consideraciones:

1. El Programa de Enfermería debe impulsar y desarrollar de manera permanente procesos que permitan el cumplimiento de las funciones misionales de docencia, investigación y proyección social, en el marco de la acreditación de calidad que ostenta este programa.

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No.22 del 14 de agosto de 2012	VERSIÓN: No.0
		Página 8 de 11

2. Además del cumplimiento de las anteriores funciones esenciales, es necesario el desarrollo permanente de múltiples actividades, entre las cuales es preciso resaltar:


- Coordinación de las prácticas formativas y apoyo a la relación docencia servicio.
- Seguimiento a Egresados y a estudiantes.
- Evaluación y gestión curricular.
- Autoevaluación del programa.
- Seguimiento al proceso de evaluación docente
- Capacitación a docentes y a estudiantes sobre Pruebas Saber PRO.
- Oferta de cursos de educación continuada.
- Apoyo a los semilleros de investigación.
- Coadyuvar a la Gestión de la Revista Electrónica de la Facultad.
- Trabajo en Redes Nacionales e Internacionales.
- Apoyo a la movilidad académica de estudiantes y docentes.
- Seguimiento al proceso de evaluación docente.

3. Entre las recomendaciones plasmadas en la Resolución MEN No. 1583 de 2009 (acreditación), para el mejoramiento de la calidad del Programa de Enfermería, está la de “Continuar el fortalecimiento de la planta docente mediante la vinculación de profesores de tiempo completo con formación de maestría y doctorado en las áreas propias de la enfermería”. Hasta el año 2009, el Departamento de Enfermería contaba con una planta de 14 docentes de tiempo completo; sin embargo, en ese año, el Consejo Superior decidió pasar a medio tiempo una de las plazas docentes de Enfermería, para trasladar ese medio tiempo al Departamento de Medicina.

Por las razones anteriores, el Consejo de Facultad solicita a ustedes muy comedidamente, gestionar la recuperación de la plaza de medio tiempo que le fue quitada al Departamento de Enfermería...”. (sic). El Consejo Académico decidió enviar la solicitud al Vicerrector Académico, al Representante de los Decanos, y al Representante de los Directores de Programa, para su análisis dentro del marco del estudio de creación de plazas docentes.

12. Correspondencia.

- Se leyó derecho de petición recibido el 1 de agosto de 2012, suscrito por José Alejandro Cantillo Vergara, por medio del cual solicita se le reporte su nota de la asignatura Inglés I, que afirma cursó y aprobó en el año 2004 y a la vez se envíe al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico para que repose en su hoja académica. En atención a lo anterior, se le solicitó informe al Jefe del Departamento de Administración de Empresas, quien en comunicación recibida el 8 de agosto de 2012, informó que revisada la hoja de vida del referido estudiante no aparece ninguna evidencia que éste haya matriculado la asignatura inglés I. El Consejo Académico decidió delegar al Coordinador del Centro de Idiomas para que le realice al peticionario un examen de proficiencia en Inglés y remitir la nota obtenida al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico.
- Se leyó derecho de petición recibido el 1 de agosto de 2012, suscrito por Ruby Ortiz Navas, por medio del cual solicita se tome una decisión con respecto al reconocimiento de dedicación exclusiva durante su período de año sabático. Adujo que en relación al tema recibió oficio C.A. 81 del 12 de marzo de 2012 de Consejo Académico, donde se le informa que se le remitió copia de su petición al Asesor Jurídico para su concepto y han transcurrido 4 meses, sin que se haya pronunciado al respecto. El Consejo Académico decidió reiterarle al Asesor Jurídico que rinda su concepto al respecto.
- Se leyó comunicación recibida el 2 de agosto de 2012, suscrita por el Director del Grupo de Investigación Conservación del Recurso Hídrico y Alimentos CRHIA, por medio de la cual solicita el reemplazo del Coinvestigador Carlos Vergara Rivera del proyecto de investigación “Nematodos anisákidos en peces de interés comercial provenientes del Golfo de Morrosquillo” aprobado según Resolución No.77 de 2012, y del cual es investigador principal, debido a que el mismo tiene impedimento legal de celebración de contrato de orden de prestación de servicio por ser empleado oficial, lo reemplazará con la misma dedicación y rubro el magister en Ciencias Ambientales Vicente Vergara Flórez, quien es profesor catedrático de la Universidad y miembro activo del grupo “Conservación del Recurso Hídrico y Alimentos CRHIA”. El Consejo Académico decidió modificar la Resolución No.77 de 2012, en el sentido de cambiar al coinvestigador del proyecto, Carlos Vergara Rivera por el Magister, Vicente Vergara Flórez, debido a que el actual tiene un impedimento legal para su contratación.


	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No.22 del 14 de agosto de 2012	VERSIÓN: No.0
		Página 9 de 11

- Se leyó derecho de petición recibido el 2 de agosto de 2012, suscrito por Miriam María Sierra Madera, por medio de la cual solicita se le informe sobre la existencia de la norma interna en la que establezca el requisito de la materia "Habla II" para la asignatura "Práctica Clínica II" y la justificación sobre los casos de los estudiantes en los cuales se ha presentado la realización de esas dos asignaturas concurrentemente y se le autorice cursarlas al tiempo. Al respecto, se leyó comunicación de fecha 10 de agosto de 2012, remitida por la Jefe del Departamento de Fonoaudiología, por medio de la cual afirma que En el Programa existe desde el año 2006 el Plan de delegación de Responsabilidades de Practicas Clínicas del Programa de Fonoaudiología de la Universidad de Sucre, Basado en el Acuerdo 000003 de Mayo 12 de 2003 (Modelo de Evaluación de los Escenarios de Practicas Formativas) del Ministerio de la Protección Social; dicho plan se modificó en marzo de 2010, fue aprobado por el comité curricular del programa en Acta 03 de 2011 de fecha 28 de marzo de 2011, teniendo en cuenta el Decreto 2376 de 1 de julio de 2010 del Ministerio de la Protección Social, por medio del cual se regula la relación docencia servicio para los programas de Formación de talento humano en el área de la Salud, Artículo 4 especialmente literal b y Artículo 10, especialmente literal j y aprobado por Consejo de Facultad Ciencias de la Salud en el acta 08 de 2011 del día 14 de abril de 2011.

El Plan contempla como pre requisito de la asignatura Practica Clínica II de VIII semestre, la asignatura Diagnóstico y Manejo del Habla II de VI semestre, entre otras, ya que el área de intervención predominante es habla incluyendo voz.

Lo anterior debido a que los estudiantes evalúan e intervienen pacientes (niños, jóvenes, adultos y adulto mayor) con desordenes de voz (disfonía, parálisis cordal uni o bilateral, cáncer laríngeo, hipotonías cordales, entre otros) lo que requiere que estos hayan cursado la asignatura Diagnostico y Manejo del Habla II para que puedan tener las competencias teórico practicas mínimas que les permitan abordar con ética y responsabilidad dichos pacientes.

Antes de la aprobación del Plan mencionado por parte del comité curricular del programa y del Consejo de Facultad Ciencias de la Salud no existía normatividad que impidiera a los estudiantes realizar semejante desatino. En el período 02 de 2011 se presentó el caso de que algunos estudiantes pudieron por error en plataforma, al no bloquearse el horario de prácticas clínica II mañana y tarde, matricular al mismo tiempo práctica clínica II y Diagnóstico y manejo del habla II porque el horario en plataforma se los permitió y el Departamento no se percató de ello. Esto sucedió aún sabiendo los estudiantes que no podían matricularla por los prerrequisitos ya que ello ha sido socializado en varias ocasiones a los estudiantes. El Consejo Académico decidió responderle a la peticionaria en los términos expuestos por la Jefe del Departamento de Fonoaudiología al respecto.
- Se leyó comunicación recibida el 3 de agosto de 2012, suscrita por Jorge Romero Romero, por medio de la cual expresa su preocupación e inconformismo por la tardía determinación del resultado definitivo en el concurso docente correspondiente al programa de Ingeniería Civil. El Consejo Académico decidió responderle a peticionario que el proceso de nombramiento y posesión de los docentes que resultaron elegidos en el pasado concurso docente ya se adelantó.
- Se leyó comunicación recibida el 13 de agosto de 2012, suscrita por Fabián Andrés Meza Aguas, por medio de la cual solicita se le permita consignar el valor de su matrícula en el programa de Ingeniería Agroindustrial fuera de la fecha establecida para ello, pues debido a la falta de recursos económicos no pudo hacerlo. El Consejo Académico decidió negar la solicitud por extemporánea y le recomendó al peticionario solicitar su reingreso al programa de Ingeniería Agroindustrial al Consejo de Facultad de Ingeniería dentro de los términos establecido para ello en el Calendario Académico para el período 01 de 2013.
- Se leyó copia de la comunicación recibida el 10 de agosto de 2012, dirigida al Consejo de Facultad de Ingeniería, suscrita por Jesús Pacheco Pascuales y otros estudiantes del programa de Ingeniería Agrícola, por medio de la cual manifiestan que el docente Vicente Vergara Flórez desde hace tres años ha venido ofreciéndoles la asignatura electiva Impacto Ambiental, pero sorpresivamente no fue asignado para ello en el presente semestre. Por lo que solicitan la contratación del referido docente para dicha materia, pues no ven motivo para el cambio. El Consejo Académico la dio por recibida.
- Se leyó comunicación recibida el 10 de agosto de 2012, suscrita por Daíro Aguas Barraza, por medio de la cual solicita se le permita matricularse en el programa de Tecnología en Electrónica, pues sólo tiene pendiente cursar la asignatura Inglés III para poderse graduar. El Consejo Académico decidió autorizar al peticionario cursar en el período 02 de 2102 los niveles de inglés que tienen pendientes, y cancelar por concepto de matrícula financiera, el 12.5% del smmlv por cada nivel de la asignatura inglés que tengan pendiente por cursar.

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No.22 del 14 de agosto de 2012	VERSIÓN: No.0
		Página 10 de 11


- Se leyó comunicación recibida el 10 de agosto de 2012, suscrita por Atilano Rafael Medrano Suárez, por medio de la cual plantea una situación relacionada con el horario de las asignaturas que dirigirá para el período académico en curso. El Consejo Académico decidió manifestarle al peticionario que el Consejo Académico no tiene competencia para establecer horarios.
- Se leyó comunicación recibida el 13 de agosto de 2012, suscrita por Danny Daniel Parra Tangarife, por medio de la cual solicita se le permita matricularse en el programa de Medicina, pues no pudo hacerlo dentro de los términos establecidos para ello, debido a que su madre padece un cáncer y se encontraba dedicado a su cuidado. El Consejo Académico decidió negar la solicitud por extemporánea, y le recomendó al peticionario solicitar su reingreso al programa de Medicina al Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, dentro de los términos establecidos para ello en el Calendario Académico para el período 01 de 2013.
- Se leyó comunicación recibida el 13 de agosto de 2012, suscrita por Karen Lazaro Cuello, por medio de la cual pide se le permita legalizar el pagaré con el que respaldará su matrícula en el programa de Ingeniería Agroindustrial, pues por circunstancias ajenas a su voluntad no pudo hacerlo dentro de los términos establecidos para ello. El Consejo Académico decidió negar la solicitud por extemporánea, y le recomendó al peticionario solicitar su reingreso al programa de Ingeniería Agroindustrial al Consejo de Facultad de Ingeniería, dentro de los términos establecido para ello en el Calendario Académico para el período 01 de 2013.
- Se leyó comunicación recibida el 13 de agosto de 2012, suscrita por Angel Sequeda García, por medio de la cual solicita se le permita matricularse en el programa de Tecnología en Electrónica, ya que la autenticación del pagaré la hizo fuera del plazo establecido, porque se vio obligado a ausentarse de la ciudad. El Consejo Académico decidió negar la solicitud por extemporánea, y le recomendó al peticionario solicitar su reingreso al programa de Tecnología en Electrónica al Consejo de Facultad de Ingeniería, dentro de los términos establecido para ello en el Calendario Académico para el período 01 de 2013.
- Se leyó comunicación recibida el 13 de agosto de 2012, suscrita por Edirlena Mendoza Martínez, por medio de la cual solicita se le permita matricularse en el programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, pues por causas económicas no pudo hacerlo dentro de los términos establecidos para ello. El Consejo Académico decidió negar la solicitud por extemporánea, y le recomendó al peticionario solicitar su reingreso al programa de Tecnología en Regencia en Farmacia al Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, dentro de los términos establecido para ello en el Calendario Académico para el período 01 de 2013.
- Se leyó comunicación recibida el 13 de agosto de 2012, suscrita por José Miguel Vergara Cardenas, por medio de la cual solicita se le autorice su reintegro al programa de Ingeniería Civil, pues sólo tiene pendiente la sustentación de su trabajo de grado y la entrega del informe correspondiente para poder acceder a su título. El Consejo Académico decidió autorizar la matrícula condicionada a que la situación académica del peticionario sea la que éste plantea.

13. Proposiciones y varios.

- No se presentaron

A las 12:05 p.m. se dio por terminada la sesión.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO		
<u>DECISIÓN</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Bienvenida al nuevo Representante de los Decanos ante el Consejo Académico.	Secretaria General	14 de agosto de 2012
Aprobar las actas No.18, 19, 20 y 21 de 2012.	Secretaria General	14 de agosto de 2012
Avalar y recomendar la autorización del investigador, Erwin Camacho Burgos, para que reciba entrenamiento científico en técnicas y procedimientos avanzados de investigación en	Secretaria General	15 de agosto de 2012

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No.22 del 14 de agosto de 2012	VERSIÓN: No.0
		Página 11 de 11

Dengue durante tres meses, a partir del mes de octubre dl presente año en la ciudad de Madison Wisconsin.		
Aprobar las novedades académicas de docentes adscritos a los departamentos de Biología y Química, Educación y Humanidades, Matemáticas y Físicas, y al programa de Maestría en Biología.	Secretaria General	15 de agosto de 2012
Aplazar el aval para la creación del programa de Licenciatura en Física, hasta tanto se hagan unas correcciones.	Secretaria General	15 de agosto de 2012
Modificar el párrafo 1o. del Artículo 1o de la Resolución No.53 de 2012: "Por medio de la cual se aprueba el proyecto de investigación: Factores de Riesgo laboral que inciden en las cualidades de la voz de los docentes de la Universidad de Sucre, 2011".	Secretaria General	14 de agosto de 2012
Aprobar la propuesta de calendario académico para el II semestre de la Maestría en Ciencias Físicas SUE Caribe.	Secretaria General	14 de agosto de 2012
Aprobar la carga académica del II, III y VI semestre del programa de Tecnología en Gestión Empresarial, CERES - Coveñas, período 02 de 2012.	Secretaria General	15 de agosto de 2012
Enviar la solicitud de cambio de dedicación de una plaza docente adscrita al departamento de Enfermería al Vicerrector Académico, al Representante de los Decanos, y al Representante de los Directores de Programa para su análisis dentro del marco del estudio de creación de plazas docentes.	Secretaria General	15 de agosto de 2012

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS

<u>TAREA O COMPROMISO</u>	<u>RESPONSABLES</u>	<u>FECHA DE COMUNICACIÓN</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Corregir el documento maestro del programa de Licenciatura en Física y presentarlo el próximo 30 de agosto de 2012.	Consejo de Facultad de Educación y Ciencias	15 de agosto de 2012	30 de agosto de 2012

<u>PRÓXIMA REUNIÓN</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>LUGAR</u>
	30 de agosto de 2012	8:00 a.m.	Sala de Juntas de la Rectoría

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Académico.

<u>PRESIDENTE</u>	<u>SECRETARIA</u>
NOMBRE: VICENTE PERIÑAN PETRO	NOMBRE: JEINY EMILIANI RUÍZ
FIRMA: Original firmado por Vicente Periñan Petro	FIRMA: Original firmado por Jeiny Emiliani Ruíz

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue aprobada en sesión del Consejo Académico el día treinta (30) de agosto de 2012.

Original firmado por
JEINY EMILIANI RUÍZ